

Aprobado por el Sr. Intendente en V. de los condeos,
y en su consecuencia deviendo proceder al
nominamiento de cobradores pa
ra no retrasar
mas la recaudacion y la remesa de intereses al
tesoro publico, en atencion a un haver havido algunos
particulares que se quisieron insueltas de dho cargo; y habien
dose procedido al nombramiento entre los concejales, todos se
ocusaron de su aceptacion por lo que en ultimo estado se
corda que para obrar todas las dificultades y entorpecim
se hiciera la cobranza por todos los individuos del ayun
tamiento pero que para q' tuviese el debido metodo y
no hubiese inculcaciones se divida en sesiones esta villa
y su termino y de cada una se encargue uno o dos conce
jales, y para que no haya confusion se nombra
se un tesorero a quien los cobradores entreguen las can
tidades que recaudan bajo su recibo, para la entrega
en tesoreria; a cuyo efecto se hizo la distribucion si
guiente: El Sr. Alcalde presidente queda nombrado
y encargado del Barrio de la Oja en la poblacion
y de los partidos de Campa, de Costera y Carrizosa aso
ciado del Alde de pedaneo de otros partidos de Jordeal
fructuoso: El Teniente Alcalde Sr. D. Honorario San
cho, queda nombrado y se encarga del Barrio de Lun
dia en la poblacion y del partido de Nambillas
y Ferrateunientes de Sibilla: El Teniente Alcalde Sr.
D. Fulgencio Corcos se nombra y encarga del Barrio

